

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A CONSIDERAR DENTRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES EDILICIAS LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN EN MATERIA DE ZONAS METROPOLITANAS

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión**

Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGODU/DDU/00160/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, firmado por el director de Desarrollo Urbano en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, ingeniero Federico Rosales Villanueva, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L.65-II-5-1623.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023.

**Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00074.15/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual hace referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 20 de noviembre de 2022, en el cual:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran

las 74 zonas metropolitanas para que analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbana y con ellos a consolidar la gobernanza metropolitana.

Al respecto hago de su conocimiento que la principal problemática de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México son los espacios de habitabilidad, de rezagos de urbanización, el desequilibrio que causa los asentamientos irregulares, por el desplazamiento de comunidades tanto locales como a nivel mundial, hacia la ciudad y zonas conurbadas y colindantes, lo que provoca mayor demanda de infraestructura, como vivienda, escasez de agua, transporte urbano o congestión vehicular, desempleo, etcétera.

Por lo anterior, es un gran desafío enfrentar estos problemas que van creciendo por el número de habitantes y el constante desplazamiento e incremento de la población hacia la ciudad o municipios colindantes; por lo que esta autoridad, está en la disposición de contribuir dentro de las atribuciones convenios establecidos con los ayuntamientos, a efecto de dar la debida atención al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Federico Rosales Villanueva (rúbrica)
Director de Desarrollo Urbano

(Se remite a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.)